



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
COMISION FINANZAS – PROGRAMA VERANO 2010

Pág. 1 de 1

VALLENAR, 24 FEB 2010

DECRETO EXENTO : N° 1320 /

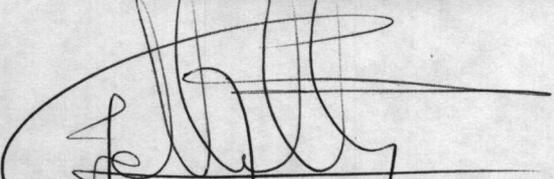
VISTOS:

El Convenio de Prestación de Servicios Georgina Galleguillos Madariaga, 7.714.299-1, José Santos Ossa N° 11, Baquedano, por **“Servicios de Coctel para Atención del Jurado, Artistas y Participantes”** en la actividad **“Festival ValLENAR Canta”**, inserto en el Programa de Verano 2010, la necesidad de que la comunidad vallenarina participe activamente en las actividades del verano 2010 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese en todas sus partes el Contrato Trato Directo, por Prestación de **“Servicios de Coctel para Atención del Jurado, Artistas y Participantes”** en la actividad **“Festival ValLENAR Canta”** suscrito con **Georgina Galleguillos Madariaga**, Cédula Nacional N° 7.714.299-1, con domicilio en **José Santos Ossa N° 11, Baquedano**.
2. Por los servicios prestados la Municipalidad se obliga a cancelar la suma de \$ 270.000 más impuesto, el certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada, el gasto que será imputado a la Cuenta 21-04-004 Otros gastos en personal, prestaciones servicios comunitarios, Área de Gestión 3-2-2, del Programa de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.
3. Todas las demás cláusulas insertas en el referido Contrato a Trato Directo, se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCION :

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Comisión Verano 2010
- Comisión Finanzas Verano 2010
- Arch. Oficina de Partes /

CHTR/GGC/JNTT/eap.-.-